AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la subdirectora del Centro de Servicios Financieros del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar un (1) contratista con el siguiente objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar el trámite de apoyos de sostenimiento y monitorias para aprendices Sena, según lineamientos y normatividad vigente.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la subdirectora en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la subdirección que lidera el proceso en el Centro de Formación; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

Al Centro de Servicios Financieros a contratar los servicios de un (1) contratista con el siguiente objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar el trámite de apoyos de sostenimiento y monitorias para aprendices Sena, según lineamientos y normatividad vigente.

Dada en Bogotá a los 26/08/2021 AUTORIZACION 1248 DE 2021

JAIME GARCIA DIMOTOLI
Director Regional Distrito Capital (E)

VoBo. Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Proyectó: Sergio Cristancho Ríos- Apoyo Subdirección CSF

OK PAOLA.C